

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

25150 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento, de línea aérea MT 20 kV y 1,556 km de CT n.º1 de Campillo de Llerena a polígono industrial en el término municipal de Campillo de Llerena.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Leonor, S.L., con domicilio en C/ Encomienda, 8, Campillo de Llerena, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Leonor, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Línea aérea de M.T. de acometida a C.T. n.º1 de Campillo de Llerena, propiedad de Eléctrica Santa Leonor, S.L.

Final: L.a.m.t. a 20 kV acometida a Polígono Industrial, propiedad de Eléctrica Santa Leonor, S.L.

Términos municipales afectados: Campillo de Llerena.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de Servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Silicona Tipo: Cadenas.

Longitud Total en km: 1,556.

Emplazamiento de la Línea: Zona Este de Campillo de Llerena.

Referencia del expediente: 06/AT- 1770/17448.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 31 de mayo de 2013.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A130038592-1